

## **INSTRUCTIVO PARA CASO DE RESTOS DE AUTOMOTOR PARA REMATE**

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- 1) Título de propiedad y antecedentes** (sucesiones, divorcios, disolución de sociedad conyugal, capitulaciones matrimoniales) si los hubiera.
- 2) Libreta de propiedad del vehículo original o constancia de entrega a la Intendencia correspondiente.**
- 3) Recibo pago de patente** al día o la exoneración de la patente, sin Convenio de pago pendiente. (Si surge de la información que se suscribió un Convenio debe presentar los recibos que acrediten su cancelación).
- 4) Entrega de las placas de matrículas en la Intendencia correspondiente.** (Si el vehículo está afectado a Servicio Público: Taxi, Remise, Escolar o ambulancia; o tiene chapa oficial debe desafectarla antes de hacer la entrega de chapas).
- 5) Certificado SUCIVE con comprobante de pago de dicho documento:**
  - a)** Para vehículos sin título inscripto será requerido siempre el certificado SUCIVE.
  - b)** Para vehículos con título inscripto, será solicitado por el Escribano del Banco que estudia su documentación, solamente si fuere necesario para la aprobación de dicha documentación, lo que le será comunicado por teléfono o mail.
- 6) Fotocopia de cédula de identidad del o los propietario/s del vehículo y cónyuge que concurra a firmar y del asegurado.**
- 7) Certificado común de BPS** (original o fotocopia autenticada) que acredite situación regular de pagos (Ley 16.170), si el propietario del vehículo constituye empresa contribuyente al BPS y el vehículo no está afectado al transporte de carga o pasajeros (no tiene matrículas afectadas al transporte).
- 8) Certificado Especial de BPS que habilite a enajenar**, si el vehículo está afectado al transporte de carga o pasajeros.
- 9) De comparecer a firmar un mandatario**, deberá presentar el testimonio de la protocolización del poder.
- 10) CUD – Certificado Único Departamental**, cuando el propietario es contribuyente de IRAE y/o IMEBA (Decreto 502/007).

## TRÁMITE

La documentación relacionada precedentemente deberá ser presentada en el Departamento Notarial – Br. Artigas 3821 Piso 2, sin necesidad de previa agenda. El Escribano de contralor realizará el estudio de la documentación y contactará al asegurado dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de la documentación en Notarial.

**Si el asegurado y/o propietario (según título) del vehículo fuese persona jurídica**, el Escribano del BSE le remitirá por mail el modelo de enajenación a favor del BSE el que deberá ser completado por el Escribano particular del asegurado. Una vez completado el “proyecto” de enajenación con la respectiva certificación de firmas realizada por el Escribano particular, debe ser remitido por mail al Escribano del BSE para su control, quien lo aprobará en caso de no haber observaciones. Debe presentar el documento original firmado, con certificación notarial de firmas, control societario y pago de montepíos notariales por depósito, cuando el Escribano del BSE se lo indique.

**Si el asegurado y/o propietario (según título) del vehículo fuese persona física**, concurrirán a Escribanía a suscribir la enajenación a favor del BSE. Si no pueden concurrir, pueden solicitar por mail a [EscribanosAutomoviles@bse.com.uy](mailto:EscribanosAutomoviles@bse.com.uy) el texto de enajenación y suscribirlo ante su Escribano, quien certificará las firmas.

La información registral será obtenida por el Banco. Si de la misma surgieran inscripciones que afecten la enajenación (embargos, prendas, leasing), será de cargo del asegurado la cancelación de las mismas o la presentación del descarte por certificación notarial si correspondiere.

El Escribano del BSE coordinará con el asegurado la entrega de los restos, y le indicará en que momento puede agendarse para el cobro. En los casos en que el monto de la indemnización esté comprendido en la ley de inclusión financiera (ley 19.210), por disposición legal se **PAGARÁ CON CHEQUE COMÚN CRUZADO NO A LA ORDEN.**

Por consultas dirigirse al Departamento Notarial – Br. Artigas 3821 Piso 2.

Mail: [EscribanosAutomoviles@bse.com.uy](mailto:EscribanosAutomoviles@bse.com.uy)